

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 1478

Pucón, 30 MAYO 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.557 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.-

2.- El Decreto N° 2716 de fecha 21 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012.-

3.- La Sesión ordinaria N° 283 del fecha 30 de Mayo de 2012, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Educación.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

						01.GESTION INTERNA	02.SERV. COMUNITARIOS	03.ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05. PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>											
15	05	003	002		Otros	17.727					17.727
<b>TOTAL</b>						<b>17.727</b>					<b>17.727</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>											
23	01				Prestaciones Previsionales	17.727					17.727
<b>TOTAL</b>						<b>17.727</b>					<b>17.727</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GLADIOLA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITHA MANSILLA BARRIA  
ALCALDE

EEMB /GEMP//PPP/MOC/ilso.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM

